

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

CURSO 2020-2021

Coordinador de TIC y de formación:

M^a Dolores Rincón Barraión.

IES BLAS DE PRADO (CAMARENA, TOLEDO)

ÍNDICE

1º. INTRODUCCIÓN.	<i>Página 3</i>
2º. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.	<i>Página 4</i>
3º. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS POR EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL CRFP Y LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PROPUESTAS POR LA CONSEJERÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	<i>Página 6</i>
4º. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CENTRO	<i>Página 7</i>
4.1. Objetivos generales	<i>Página 7</i>
4.2. Objetivos específicos	<i>Página 7</i>
5º. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS.	<i>Página 8</i>
5.1. Concreciones	<i>Página 11</i>
6º PROPUESTA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS EN EL AULA.	<i>Página 13</i>

1º. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en sus artículos 102 y 103, establece la **formación permanente** del profesorado como un **derecho** y un **deber** de los docentes y de todos los profesionales de la educación, así como una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Por otro lado, el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece que “la **Consejería** competente en materia de educación **garantizará** el **asesoramiento** y apoyo a los equipos directivos en la puesta en marcha de programas de formación en centros que respondan a las intenciones del proyecto educativo y a las necesidades derivadas de la evaluación. A través de los órganos y servicios correspondientes, programará una oferta flexible de formación permanente del profesorado y de otros profesionales para el desarrollo de su competencia personal y profesional en el campo científico, psicopedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores, salud laboral y prevención de riesgos laborales.”

Así nace el Centro Regional de Formación del Profesorado, que impulsará a centros educativos y a profesores como agentes principales que han de liderar la propuesta educativa de cambio para una sociedad innovadora, reflexiva y empática.

La actual propuesta de formación tiene un carácter **colaborativo** donde los docentes crean y comparten contenidos que tienen una aplicación directa en el aula durante el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, fin primordial del proceso formativo, todo ello bajo la atenta mirada y dirección del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP). Su plataforma virtual es el medio donde se articula la formación del profesorado y punto de encuentro de todos los que participan.

La formación del profesorado puede tomar distintas formas; así, según la

modalidad elegida, los docentes optarán entre cursos, seminarios, grupos colaborativos, talleres, escuelas y eventos para alcanzar los objetivos formativos (Orden 18/03/2013)

En cuanto al Proyecto de Formación de Centro, este se concreta con la vía formativa tipo seminario de centro, modalidad formativa por la que el centro educativo se convierte en lugar de referencia e implica a todos los miembros del claustro, dando respuesta a las necesidades, innovaciones y reflexiones que se derivan del trabajo diario en el aula.

El seminario de centro trabaja sobre una **línea prioritaria** definida en el Plan Regional de Formación del Profesorado. A fecha de 23 de octubre, aún no se han dado indicaciones desde del centro regional referentes a las líneas prioritarias de actuación. Es por eso que nos guiaremos por los ejes formativos del pasado curso 2019-20, que son los que siguen a continuación: estudios integrados y plurilingüismo, ciencia y tecnología, emprendimiento, lectura y comunicación, aprendizaje emocional y social, organización y dirección escolar y formación profesional. La finalidad es mejorar el nivel de capacitación del profesorado y, para ello, se definirán las líneas de actuación partiendo de las necesidades detectadas en la evaluación inicial.

Teniendo en cuenta los ejes formativos anteriores, se atenderán de igual modo todas aquellas iniciativas de formación que surjan en el seno del claustro del IES Blas de Prado: grupos de trabajo, etc.

2º. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO

El IES Blas de Prado (Camarena, Toledo) ha elaborado y desarrollado las siguientes acciones formativas en los últimos 5 cursos académicos:

a) Seminarios.

Se han ejecutado diversos seminarios de centro y, aunque la mayoría de ellos han estado centrados en el conocimiento y aplicación de las TIC en el Centro educativo, los dos últimos cursos versaron en torno a las comunidades de

aprendizaje y la convivencia:

1. **Curso 2019/20.** El pasado curso, bajo el título “*Convivamos dialogando, dialoguemos trabajando*”, nuestro centro continuó la formación en torno a las comunidades de aprendizaje, profundizando en concreto en la resolución dialógica de conflictos y la participación del alumnado en la comunidad a través del denominado Aprendizaje Servicio.
2. **Curso 2018/19.** El centro se decantó por trabajar la convivencia y la participación social desde el poderoso modelo educativo de las Comunidades de Aprendizaje en un seminario que se denominó “Acercamiento a las Comunidades de Aprendizaje”, centrándonos y llegando a implementar dos de las actuaciones educativas de éxito que este modelo propone.
3. **Curso 2017/18.** Por segundo año consecutivo, el seminario de centro se articuló en torno a una temática que nada tenía que ver con lo tecnológico, sino con la reflexión y el estudio del individuo y sus peculiaridades, para pasar de ahí al análisis del mismo como miembro de una comunidad: “**Respuesta educativa a necesidades individuales y grupales**”.
4. **Curso 2016/2017.** Rompiendo con la trayectoria de los años anteriores en los que los Seminarios de Centro desarrollaban la línea de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), se llevó a cabo el seminario “**Siempre ayudando**”, con el fin de desarrollar la formación del profesorado del IES Blas de Prado en mediación escolar.
5. **Curso 2015/2016.** El seminario se llamó “Blas de Prado 4.0.” Deseaba seguir siendo una continuación en la formación TICs del IES Blas de Prado. Sin embargo, debido a los problemas que trajo consigo la nueva plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP), al poco de comenzar los participantes en dicha acción formativa decidieron detener el desarrollo de la misma.

b) Grupos de trabajo.

- 1. Curso 2019-20.** El pasado curso se realizaron 4 grupos de trabajo:
“Lo tuyo es puro teatro (4ª edición)”, continuación del proyecto de teatro realizado en los cursos anteriores con la novedad de que ese curso giró en torno al teatro musical, *“La blas band”*, proyecto de iniciación y perfeccionamiento musicales en dos instrumentos: el Ukele y la guitarra, *“Programación y optimización de recursos en inglés”*, compuesto exclusivamente por miembros del departamento de inglés, este grupo de trabajo perseguía mejorar la planificación de la acción docente a través de una programación de aula compartida con alumnos y familias y por ultimo *“Share net (1ª edición) creación de recursos digitales en entornos colaborativos”*, grupo dirigido a profesores de Tecnología y FPB que pretendía ahondar en la generación, almacenamiento y gestión de recursos de manera eficiente así como la posterior puesta en común de todo ese material para facilitar la labor docente y mejorar de la educación de nuestros alumnos.
- 2. Curso 2018/19.** Cinco fueron los grupos de trabajo realizados en ese año:
“Taller de Geogebra” estaba compuesto por miembros del departamento de Matemáticas, *“El aula virtual”* estaba dirigido a todo el claustro y pretendía ser un revulsivo y generalizar el uso de la misma por parte del profesorado como herramienta habitual de trabajo, *“Educativ”* pretendía en su segunda edición ofrecer a los participantes un repertorio de recursos con los que dar respuesta a la cada vez mayor demanda de TICs por parte del alumnado actual, *“Cilling me softly”* estaba dirigido al profesorado DNL del programa de Bilingüismo y en él se trabajaba la metodología CLIL y por último y por tercer año consecutivo el grupo *“Lo tuyo es puro teatro”* (3ª edición), con el foco en las artes escénicas como centro por su doble faceta lúdica y educativa.
- 3. Curso 2017/18.** Dicho curso se llevaron a cabo dos grupos de trabajo. El primero de ellos fue una continuación del grupo de trabajo del año anterior *“Lo tuyo es puro teatro”*, (en esta ocasión, la 2ª Edición) ante la aceptación por parte del claustro y del alumnado. El segundo,

denominado “**Educativ**”, retomaba las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por su incuestionable papel en la sociedad actual.

4. **Curso 2016/17.** Siguiendo con la iniciativa del curso anterior, ese año se planificó de nuevo un grupo de trabajo en torno a la creación de una revista de centro, “**Revista escolar: elaboración, diseño y difusión**”, pero una vez más no pudo completarse, en esta ocasión por falta del tiempo del tutor. El segundo grupo de trabajo propuesto sí que concluyó de manera satisfactoria. Denominado “**Lo tuyo es puro teatro**”, dicho grupo utilizaba las artes escénicas como herramienta que contribuye al desarrollo académico y personal de los alumnos.
5. **Curso 2015/2016.** Se organizó y planificó un grupo de trabajo colaborativo en el seno del Instituto. Se denominó “Creamos una revista escolar”. Al igual que el Seminario proyectado para ese curso escolar, los problemas generados por la nueva plataforma del CRFP, provocó que se detuviera su desarrollo.

3º. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS POR EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL CRFP Y LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PROPUESTAS POR LA CONSEJERÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Puesto que las distintas actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, se hace necesario detectar las carencias y necesidades de formación de nuestro claustro con el fin de ofrecerle propuestas formativas contextualizadas en base a las **líneas estratégicas de actuación establecidas por el Plan Anual de Formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.**

Las **líneas estratégicas** establecidas por el Plan de Formación, de acuerdo con la **Resolución de 23/10/2019** (resolución por la que se establece la convocatoria general de grupos de trabajo y seminarios para el curso 2019-2020 en centros,

dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha y por la que nos guiaremos al no haberse publicado aún la del presente curso) son las siguientes:

- a) Actuaciones de desarrollo rural.
- b) Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar, personal y social.
- c) Formación en destrezas comunicativas.
- d) Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en los procesos de enseñanza/aprendizaje, favoreciendo las competencias digitales del profesorado.
- e) Escuela inclusiva: convivencia, atención a la diversidad y tutoría.
- f) La dimensión europea de la educación.
- g) Organización escolar y participación social.
- h) Desarrollo e implantación del currículo.
- i) Actividad física y salud.

Estas líneas prioritarias propuestas por la Consejería para la Formación del Profesorado son el eje en torno al cual deberán girar las temáticas de los grupos de trabajo y seminarios, concretándose las temáticas en los siguientes puntos:

- a) Competencia digital docente y competencia digital de los centros.
- b) Creatividad e innovación.
- c) Igualdad de oportunidades.
- d) Competencia en destrezas comunicativas en lenguas extranjeras.
- e) Atención a la diversidad.
- f) Cultura científica- investigación.
- g) Habilidades directivas y de liderazgo.
- h) Estilos de vida saludable.
- i) Innovación en evaluación.
- j) Fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- k) Convivencia y participación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y después de haber pasado una encuesta al claustro de profesores del Centro para conocer los distintos intereses en la formación y tras consultar las prioridades de la dirección del IES Blas de Prado, se ha optado por **trabajar cuatro líneas de formación:**

1. **“Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en los procesos de enseñanza/aprendizaje, favoreciendo las competencias digitales del profesorado”**. El punto d tomará la forma de seminario de centro, intentando proporcionar al profesorado una formación en TICs que ahora más que nunca se hace necesaria.
2. **“Escuela inclusiva: convivencia, atención a la diversidad y tutoría”**. El punto e de las líneas estratégicas establecidas por el Plan de Formación Regional se concretará bajo la forma de dos grupos de trabajo: *“El uso de sociogramas en la escuela”* y *“Trabajamos con un plan”*, en un intento por mejorar la convivencia del centro y la atención a aquellos alumnos más vulnerables.
3. **“Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar, personal y social” y “Desarrollo e implantación del currículo”**. Los puntos b y h de las líneas estratégicas de formación se concretarán en el grupo de trabajo: *“Desarrollo de la metodología AICLE/CLIL en el aula y creación de materiales para las DNL en el proyecto de bilingüismo”*. En este grupo de trabajo, el Equipo Docente participante del Proyecto de Bilingüismo del Centro trabajará en el desarrollo de estrategias didácticas y de recursos materiales concretos para su aplicación en la práctica docente de las Disciplinas No Lingüísticas (DNL).
4. **“La dimensión europea de la educación”**. El punto f quedará desarrollado con el proyecto erasmus KA229 que tenemos que concluir el presente cursos académico (*“Heritage for Tomorrow, From Understanding to Enjoyment”*), y los proyectos KA101 y KA229 que nos han concedido (*“Aprendamos observando, transformemos dialogando”* y *“Game Jams”*).

4º. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CENTRO.

4. 1. Objetivos generales:

- a) **Fomentar la cultura del trabajo** en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales.

- b) **Facilitar** al profesorado la **formación y el asesoramiento** necesario para la implantación de los currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.

- c) **Perfeccionar** la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado, así como desarrollar y mejorar las **competencias profesionales** docentes a través de la formación.

- d) Respalda el desarrollo de **modelos educativos** y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar una respuesta más variada y diversa y que atienda las necesidades e intereses de nuestro alumnado.

4.2. Objetivos específicos:

En consonancia con los objetivos propuestos en la PGA de nuestro centro, los objetivos que perseguimos con este proyecto de formación son los siguientes:

- a) **Desarrollar un buen clima de trabajo y de convivencia**, involucrando a toda la comunidad educativa, tanto alumnado como familias, en la difícil tarea de la educación.

- b) **Crear espacios de pensamiento y acción** para toda la comunidad educativa con una repercusión en el entorno.

- c) **Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje** incorporando las nuevas tecnologías (TICs) en nuestro día a día a partir del intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos miembros del claustro.

- d) **Ensayar nuevas metodologías** que enriquezcan el proceso enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente.
- e) Mejorar la **atención a la diversidad**, atendiendo no sólo a aspectos académicos sino también sociales de modo que se contribuya al incremento de la equidad y a la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.
- f) Fomentar los procesos y **proyectos de mejora, innovación e investigación educativa**, en este caso en lo referente a la mejora en el conocimiento de idiomas.

5º. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS.

La **Orden de 18/03/2013** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su Artículo 3, punto 1, establece tres modalidades básicas de formación: los cursos, los seminarios y los grupos de trabajo, siendo las dos últimas las acciones formativas que parten de la iniciativa de los propios centros.

Dicha orden, completada con la **Resolución de 23/10/2019**, establece las características específicas de ambas acciones formativas:

- a) **Seminarios**: Modalidad formativa que surge de la iniciativa de los propios profesores o de la entidad organizadora. A partir de la reflexión conjunta, del debate interno y del intercambio de experiencias, sirven para profundizar en el estudio de determinadas cuestiones educativas, tanto referentes a la ciencia disciplinar como a las didácticas de las mismas y a otras ciencias de la educación. Ocasionalmente podrán contar con la colaboración de personas expertas.

Los **requisitos** son los siguientes:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 5 y 20, incluido el coordinador de formación de centro.
2. Duración de la actividad: hasta 50 horas, todas ellas presenciales y de obligatoria asistencia. El número de participantes

será de cinco como mínimo y veinte como máximo. En caso de estar debidamente justificada, la superación de estos límites deberá ser autorizada expresamente por la Unidad Provincial de Formación del Profesorado.

3. Cada sesión se realizará fuera del horario lectivo del centro. Las sesiones de trabajo pueden contar con colaboración externa. El número de ponencias y la relación de ponentes deberá quedar fijada en la solicitud del seminario y tendrá que ser autorizada por la Unidad Provincial de formación e investigación.

4. Contará con la aprobación del Equipo Directivo.

5. Se levantará acta de cada sesión, incluyendo relación nominal y firma de los asistentes, temas tratados y número de horas de trabajo de la sesión.

6. El coordinador de formación de centro, será el coordinador del Seminario y participará como asistente al mismo sin derecho a certificar por ambas funciones. No obstante, la organización de seminarios de centro será valorada en la acreditación a la que tiene derecho como coordinador de formación.

7. El CRFP designará a un asesor como responsable del asesoramiento, seguimiento y evaluación del seminario.

8. Se adjuntará memoria al cierre de la actividad según la guía que se proporcione desde el CRFP. En la memoria deberán incluirse las conclusiones del seminario y referencias documentales y bibliográficas utilizadas, con la finalidad de que esa acción pueda tener un impacto mayor en los participantes, el centro y el resto de la comunidad educativa.

9. Valoración del impacto y la difusión de la acción formativa a nivel de centro, local o regional.

10. Evaluación y análisis de los resultados del seminario.

b) Grupos de trabajo (incluidos en este punto los “grupos de trabajo colaborativos”): Modalidad en la que los participantes comparten

inquietudes relacionadas con la elaboración de materiales curriculares o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

Los Grupos de Trabajo tienen por objeto la elaboración de proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de éstos o la investigación-innovación de la realidad educativa. Las características de los mismos serán:

1. El propio centro establecerá el diseño y el contexto según las directrices marcadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado.
2. El coordinador de formación del centro seleccionará entre los participantes al tutor del grupo, el cual ejercerá funciones de coordinación.
3. En la propuesta de Grupo de trabajo se establecerán los aspectos a trabajar en las reuniones mensuales, así como el tiempo de reunión previsto con una duración suficiente que garantice la efectividad de las mismas.
4. Tendrán una duración de entre 20 y 50 horas. El número de asistentes será de 4 como mínimo y 10 como máximo. En caso de estar debidamente justificada la superación de estos límites deberá ser autorizada expresamente por la Unidad Provincial de Formación e Investigación.
5. Aprobación del Equipo Directivo.
6. Se adjuntará memoria al cierre de la actividad según la guía que se proporcione desde el CRFP.
7. Evaluación y análisis de los materiales elaborados y de su aplicación directa en la práctica docente.
8. La duración máxima de las acciones formativas será de 5 meses, pudiéndose temporalizar de diciembre a abril o de enero a mayo.
9. La consejería de educación para la formación del Profesorado a través de las Unidades de formación e investigación provinciales designará un asesor responsable del seguimiento y evaluación del

grupo de trabajo.

Al finalizar la actividad se presentará una Memoria que dé cuenta detallada del trabajo realizado, junto con un ejemplar de los materiales elaborados en el grupo de trabajo, que serán el referente para la evaluación del mismo.

En cuanto al **Grupo de trabajo colaborativo**, son una actividad de formación en la que varios docentes procedentes de diferentes centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar trabajan en la elaboración de proyectos y materiales curriculares, la experimentación de los mismos y la innovación educativa o la experimentación de propuestas educativas.

Los **requisitos de un grupo de trabajo** son los siguientes:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 10.
2. Se levantará acta de cada sesión, incluyendo relación nominal y firma de los asistentes, temas tratados y número de horas de trabajo de la sesión.
3. Los participantes deberán asistir a un mínimo del 85% de las sesiones presenciales que se hayan programado en el grupo de trabajo.
4. Se establece un mínimo de una sesión presencial inicial, una mensual y una de cierre con participación de todos los componentes, como parte de la tarea común.
5. Contará con la aprobación de los Equipos Directivos de los diferentes centros.
6. El CRFP designará a un asesor como responsable del asesoramiento, seguimiento y evaluación del Grupo de Trabajo.
7. Se adjuntará memoria al cierre de la actividad según la guía que se proporcione desde el CRFP.
8. Evaluación y análisis de los materiales elaborados y de su aplicación directa en la práctica docente.

9. La duración máxima de las acciones formativas será de 5 meses, pudiéndose temporalizar de diciembre a abril o de enero a mayo.

Independientemente del tipo de acción formativa que se trate, bien seminario, bien grupo de trabajo, **la persona responsable de coordinar la formación**, con el fin de mantener un orden coherente en la evolución del trabajo, **se responsabilizará de:**

- Rellenar y enviar la documentación inicial para la constitución del grupo de trabajo o seminario.
- Asistir a la Jornada de formación inicial organizado por el Centro Regional de Formación en el caso del coordinador de formación del centro.
- Mantener contacto e informar sobre la evolución del grupo de trabajo o seminario al asesor de referencia, facilitando su asistencia a las sesiones de trabajo cuando proceda.
- Documentar las reuniones mantenidas, levantando Acta y enviarlas puntualmente por correo electrónico o a través de la plataforma según se vayan sucediendo.
- Enviar la memoria y productos finales y subir dicho material a la plataforma.

Los coordinadores de los grupos de trabajo o seminarios podrán ser requeridos por la Unidad Provincial de Formación e Investigación, para exponer sus experiencias y buenas prácticas en Jornadas de formación.

5. 1. CONCRECIONES.

Bajo este marco de referencia *(y teniendo en cuenta que los Coordinadores de Formación carecemos de las indicaciones e instrucciones específicas para el presente curso por parte del Centro Regional de Formación del Profesorado que, a fecha de hoy, aún no nos han convocado a la jornada formativa)* estas son las actividades formativas propuestas:

- a) **SEMINARIO DE CENTRO** para el manejo de las TICs. Se analizarán las necesidades y demandas concretas por parte del profesorado interesado para

poder dar respuesta a las exigencias de la nueva normalidad educativa y social establecida como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19.

- b) **GRUPO DE TRABAJO I: “Trabajamos con un Plan”**: Dirigido a todo el claustro, dicho grupo de trabajo pretende la creación de un banco de recursos educativos para aquellos alumnos que poseen un nivel curricular diferente al de grupo-clase. Se persigue contemplar las medidas de inclusión educativa a nivel de aula que nos permitan minimizar las barreras del alumno, así como analizar y trabajar procedimientos, técnicas e instrumentos para la evaluación de estos chicos.
- c) **GRUPO DE TRABAJO II: “El uso de sociogramas en la escuela”**. Especialmente pensado para tutores, este grupo de trabajo persigue la mejora de la convivencia, la cual puede influir positivamente en los resultados académicos de los alumnos. Conocer la forma en que el grupo se relaciona entre sí y las repercusiones que esta interacción tiene en cada uno de los niños de manera individual, puede ser de gran utilidad en el trabajo dentro del grupo, ya que muchas veces el grado de integración de un niño influye directamente en su rendimiento.
- d) **GRUPO DE TRABAJO III: “Desarrollo de la metodología AICLE/CLIL en el aula y creación de materiales para las DNL en el proyecto de bilingüismo”**. Dirigido a los docentes que imparten su materia en inglés dentro del Programa bilingüe del centro, este grupo de trabajo persigue la profundización en la metodología AICLE (CLIL) y los recursos que ésta propone para su aplicación en el aula, así como la elaboración de un banco de recursos materiales didácticos para su uso en cursos sucesivos.

Por lo que respecta a los aspectos organizativos, metodológicos y de recursos a emplear en cada una de las acciones formativas mencionadas, se irán concretando a medida que vayamos recibiendo instrucciones y asesoramiento por parte del Centro Regional de Formación.

6. Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

La presente programación se ha realizado sin las indicaciones del CRFP; los grupos de trabajo y el seminario descritos en el apartado anterior son meras intenciones, obtenidas de las encuestas pasadas al claustro, que deben concretarse y materializarse tras recibir las pertinentes instrucciones y asesoramiento del responsable correspondiente.

No obstante, algunas actividades que podrían llevarse a cabo para trasladar dichas acciones formativas al aula son:

- a) **SEMINARIO para el manejo de las TICs:** el estudio de la nueva plataforma educativa y la multitud de posibilidades que esta nos ofrece (así como de otras herramientas y recursos tecnológicos aún por determinar), permitirán al docente, entre otras cosas, el uso real y eficaz del aula virtual como una potente herramienta didáctica con la que podrá realizar clases por videoconferencia con sus alumnos, colgar y organizar los apuntes de la materia, proporcionar enlaces a vídeos de interés, subir o enlazar fichas de trabajo online, juegos...
- b) **GRUPO DE TRABAJO: “Trabajamos con un Plan”.** Los profesores participantes crearán y recopilarán recursos materiales y digitales de los que posteriormente se aprovecharán sus alumn@s más vulnerables trabajando dichas actividades en el aula o desde su casa.
- c) **GRUPO DE TRABAJO: “El uso del sociograma en la escuela”.** Una vez estudiadas la características y aplicaciones de los sociogramas, los profesores participantes podrán, entre otras actividades, pasar a sus alumnos encuestas y cuestionarios o ver y analizar cortos y vídeos que generen debate...siendo el fin último el conocimiento cercano de las relaciones que se establecen en el grupo-clase.
- d) **GRUPO DE TRABAJO: “Desarrollo de la metodología AICLE/CLIL en el aula y creación de materiales para las DNL en el proyecto de bilingüismo”.** Los profesores llevarán a su aula algunos de los recursos, materiales y dinámicas compartid@s y aprendidas en el grupo de trabajo.